



ACTA No.0038-2020

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 08 horas del día miércoles 09 de septiembre del año dos mil veinte, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de actas anteriores (36-37)
5. Conocimiento, Análisis y Resolución en PRIMER DEBATE de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que Grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que Opere Dentro del Cantón Pucará.
6. Informe de los Sres. Concejales
7. Informe del Sr. Alcalde
8. Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Berrezueta

Sta. María Saraguro- Presente (Alternativa Lic. Vinicio Berrezueta)

Ing. Germán Córdova – Presente

Ab. Edison Chávez - Presente

Agr. Eddy Redrován – Presente

Secretaría certifica que se encuentran todos los Miembros del Concejo presentes, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión: Sr. Alcalde.- muchas gracias señora secretaria, Sres. Concejales, Srta. Concejala, buenos días, bienvenidos a esta sesión, con el permiso de Uds. y de Dios deo instalada esta sesión para el detalle correspondiente. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**- Sr. Alcalde.- señores concejales está a consideración el orden del día, sírvanse pronunciarse. Ing. German Córdova.- Sr. Alcalde, Sres. Concejales, compañera Concejala, señorita secretaria, buenos días, elevo a moción la aprobación del orden del día, apoya esta moción el Ab. Edison Chávez, por disposición del Sr. Alcalde,

secretaría procede a tomar votación, con todos los votos a favor se aprueba el orden del día. **CUARTO PUNTO: Aprobación de actas anteriores (36-37).**- Sr. Alcalde.- señores concejales, está en consideración el acta Nro. 36, si alguien tiene alguna observación, caso contrario sírvanse mocionar su aprobación. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Compañera Concejal, Sra. secretaria, con las observaciones presentadas de carácter tipográficas elevo a moción la aprobación del acta Nro. 36. Apoya esta moción la Srta. María Saraguro. Por disposición del Sr. Alcalde secretaría toma votación, con un voto en blanco del Lic. Jorge Berrezueta por haber estado ausente por uso de sus vacaciones y con cinco votos a favor se aprueba el acta Nro. 36. Sr. Alcalde.- señores concejales, así mismo está en consideración el acta Nro. 37. Lic. Jorge Berrezueta.- Reiterar el saludo compañeros, elevo a moción para que se apruebe el acta Nro. 37 con unos pequeños errores tipográficos que se corrijan, apoya esta moción el Ing. Germán Córdova. Por disposición del Sr. Alcalde secretaría toma votación, con todos los votos a favor se aprueba el acta Nro. 37. **QUINTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en PRIMER DEBATE de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que Grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que Opere Dentro del Cantón Pucará.**- Sr. Alcalde.- señores concejales antes de dar paso al punto cinco quisiera pedir autorización al Concejo para encargar que dirija la sesión el Sr. Vicealcalde, estoy viajando a Quito, para que proceda Sr. Vicealcalde. El I. Concejo de forma unánime, aprueba la solicitud del Sr. Alcalde. Sr. Alcalde (E).- Bueno compañeros concejales, en días nos hemos estado reuniendo la Comisión de Planificación y Presupuesto, analizando las reformas de varias ordenanzas, una de ellas, la ordenanza referente a lo que es cobro de patentes, se ha analizado para sincerarnos en realidad con la realidad de nuestro cantón y creo que no se toca esta ordenanza algunos años y hay algunos requerimientos de la ciudadanía que se tiene que dar oído y atención considerando también la situación económica del país y el mundo entero, sea visto y se ha realizado de la mejor manera y ponemos a consideración del Consejo en este primer debate, en especial la tabla de los valores que se va a cobrar a los contribuyentes de acuerdo al patrimonio de los contribuyentes, entonces compañeros, se les presentó la información de la tabla para que ustedes lo analicen y podamos tomar las mejores decisiones, los mejores acuerdos y que todo esto se encamine para el beneficio de la gente, compañeros entonces analizamos y estamos para seguir tratando en primer debate la presente ordenanza e ir modificando todo lo que sea necesario. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde encargado, compañeros concejales, como mencionó usted, en días anteriores nos hemos reunido, primeramente hacer una observación en cuanto al artículo 13 de que también se sugirió como Comisión de Planificación, incluir el certificado de uso del suelo en el artículo 13 de la

ordenanza de las patentes municipales, incluir el literal m) donde se incluya el certificado de uso de suelo como requisitos y obviamente en el artículo 16 la tabla que los compañeros concejales tienen, la propuesta que puede ser objeto de análisis y de hecho tiene que ser objeto de análisis por qué, hemos visto la necesidad de incrementar algunas celdas desde ya en referencia a la tabla que está aprobada por el concejo cantonal ya desde el 201000 en adelante nosotros cobrábamos por patente 1210 dólares, en este momento hemos tratado de incrementar más celdas por ejemplo de 201000 a 400000 se cobrará un porcentaje de 900 dólares y a 0.08% de excedente, igualmente incrementar de 401000 a 600000 a 1800 dólares, igual a 0.08% de excedente y de 600001 a 1000000, 3600 dólares por patente, igual incrementamos también en el porcentaje de 0.09% de excedente y de 1000001 en adelante cobramos 5000 dólares por patente, es una propuesta que hemos estado analizando con el Departamento Financiero con Tesorería municipal en la que ustedes compañeros del Concejo pueden apreciar si está o no está acorde a la realidad cantonal, también revisando los ejemplos de los cantones vecinos que tienen similares situación económica diríamos así, como es por ejemplo Santa Isabel Ponce Enríquez y como referencia también de Cuenca, que ha sido como elementos de análisis para ver nuestros porcentajes a cobrar, entonces la intención tampoco hemos alterado la tabla en las primeras celdas digámoslo así y ya que seguimos manteniendo los mismos rubros que se planteaban en las tablas porcentajes de las reformas anteriores, también hemos considerado en la parte final incluir una disposición general segunda, en la que podría ser como propuesta compañeros del Consejo que queden exentos todos los pagos de patente por parte de aquellas personas que diga la transformación de materia prima digamos sea de origen agrícola pecuario por al menos 4 años de iniciación de la actividad económica como incentivo para la activación local digámoslo así, como propuesta obviamente, salvo mejores criterios del Consejo, esa es la idea que surgió, igualmente tenemos que incluir también en el uso de suelo pero como ya le estamos poniendo en el artículo 13 me parece, entonces, teniendo como referencia también compañeros del Consejo, que la reforma de la patente es principal y luego tenemos, como estamos haciéndolo mismo la reforma del uso del suelo y las reformas del tema ambiental que es el afán principal. Compañeros del Consejo propongo que se eleve a moción la aprobación en primer debate la Segunda Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que Grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que Opere Dentro del Cantón Pucará. Sr. Alcalde (E).- Sres. Concejales, hay una moción del compañero Edison Chávez hay apoyo a moción. Apoya la moción el Lic. Jorge Berrezueta y la Srta. María Saraguro. Por disposición del Sr. Alcalde (E) secretaría toma votación y con todos los votos a favor, el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar en PRIMER DEBATE de la Segunda

Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que Grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que Opere Dentro del Cantón Pucará. REFORMAS: incluir el literal m) AL Art. 13 donde se incluya el certificado de uso de suelo como requisitos. La TABLA PARA TARIFAS DE IMPUSTO ANUAL DE PATENTES del Art. 16

RANGO	VALOR	PORCENTAJE
0-2000	10.00	0.000%
2001-3000	20.00	0.000%
3001-5000	30.00	0.0499%
5001-10000	40.00	0.0599%
10001-20000	70.00	0.0600%
20001-50000	130.00	0.0600%
50001-100000	310.00	0.0700%
100001-200000	610.00	0.0700%
200001-400000	900.00	0.0800%
200001-600000	1800.00	0.0800%
600001-1000000	3600.00	0.0900%
1000001- EN ADELANTE	5000.00	0.0900%

Incluir una disposición general segunda, en la que podría ser como propuesta compañeros del Consejo que queden exentos todos los pagos de patente por parte de aquellas personas que diga la transformación de materia prima digamos sea de origen agrícola pecuario por al menos 4 años de iniciación de la actividad económica como incentivo para la activación local. **SEXTO PUNTO: Informe Señores Concejales.-** el I. Concejo resuelve entregar por escrito. **SÉPTIMO PUNTO: Informe del Señor Alcalde.-** Lo entregó por escrito. **OCTAVO PUNTO: Clausura.-** Siendo las once horas, con treinta y cuatro minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día, el Ag. Eddy Redrován, en calidad de Alcalde (E), clausura esta sesión. Para constancia, firman en unidad de acto, el Sr. Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Ag. Eddy Redrován
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO



RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **jueves 17 de septiembre de dos mil veinte**, con observaciones de digitación.- lo Certifico.

Pucará, 17 de septiembre de 2020

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA G. DE CONCEJO